

RECOMENDACIONES POR COVID 19

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

- 1) El uso de mascarilla será obligatorio en el interior de la Facultad para profesores, estudiantes y personal de apoyo. Se debe intentar no tocarse nariz, boca y ojos.
- 2) Los alumnos que, por prescripción médica no puedan llevar mascarilla, se colocarán, preferentemente, en la zona del aula dónde no tenga otros alumnos delante. Mantendrán una distancia superior a dos metros con todo el resto de los ocupantes del aula en todo momento.
- 3) Existe provisión de gel hidroalcohólico en la entrada y salida del centro y de las aulas. Los profesores, estudiantes y resto de personal utilizarán gel al menos al acceder y al abandonarlas.
- 4) Se han colocado contenedores adecuados para depositar las mascarillas y otros materiales desechables (pañuelos, guantes, etc.) en el acceso del edificio y en la puerta de cada aula.
- 5) La Facultad de Derecho hace uso diferenciado, debidamente señalizado, de puerta de entrada y salida en los accesos al edificio. Se accederá por la puerta del Edificio Principal y se saldrá de las plantas donde se encuentran ubicadas las aulas a través de las escaleras de emergencia más cercanas.
- 6) Se han señalado en las aulas los puestos que se pueden ocupar con un punto rojo. Los Estudiantes utilizarán el mismo puesto, siempre que sea posible.
- 7) El flujo de la circulación de los asistentes también está señalizado para minimizar el contacto entre ellos. Se recomienda el uso preferente de los baños más cercanos. La permanencia en las zonas comunes será la estrictamente necesaria.
- 8) En la medida de lo posible y con el fin de evitar aglomeraciones en la entrada, las aulas se encontrarán abiertas 10´ antes del inicio de las clases.
- 9) El uso de los ascensores en los dos edificios está restringido a una persona por trayecto, tal y como se informa en los carteles colocados a este fin, siendo prioritario su uso por personal con movilidad

reducida. Se recomienda la utilización de las escaleras en lugar del ascensor.

- 10) El aforo que consta en la puerta de las aulas es la que garantiza la distancia de seguridad interpersonal.
- 11) A través de la captura del Código QR colocado en las puertas de acceso a las Aulas se podrá realizar la trazabilidad de un positivo, así como realizar el Control Docente.
- 12) No se compartirá ningún tipo de objeto como bolígrafo, calculadora, equipos informáticos, u otros dispositivos o materiales de otras personas
- 13) Se garantizará la ventilación de las aulas que, siempre que sea posible, se hará con una ventilación natural a través de aperturas al exterior, aunque coexista con sistemas de climatización. Se recomienda mantener puertas y ventanas abiertas en todo momento.
- 14) El aula, mesas y demás mobiliario presente será objeto de limpieza adecuada antes y después de su utilización. Igualmente se limpiarán las zonas comunes y los baños cercanos que puedan haberse utilizado.
- 15) El Aula de Informática permanecerá cerrado hasta nuevo aviso
- 16) Si un alumno tienes síntomas de Covid19, le han diagnosticado o aún no ha terminado la cuarentena, no acudirá a la Facultad. Deberá aportar justificante médico y se arbitrará la manera más oportuna para resolver la situación.
- 17) Si en algún momento, alguien no se encuentra bien (por mareos, fiebre, o cualquier otro síntoma), se avisará al Coordinador Covid de nuestra Facultad de Derecho, a través de la Conserjería quien le acompañará a la Sala de Cuidados ubicada en los despachos 5 y 6 del Edificio de Departamentos, se le colocará una mascarilla quirúrgica, si no la tuviera ya, y se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente y, en su caso, con el Área Médica de la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales.
- 18) Todas las personas deben cumplir con las medidas generales de higiene y prevención establecidas. En caso de que un profesor o un estudiante tenga un resultado positivo a la COVID 19, deberá comunicarlo lo antes posible a la Facultad para aplicar el correspondiente protocolo sanitario.

19) Para la manipulación segura del papel la medida principal es el lavado de manos de forma reiterada mediante gel hidroalcohólico/jabón. Además, por si algún Profesor o Estudiante lo requiriera, existirán guantes de látex a su disposición. Se recomienda manipular el papel con mascarilla o máscara protectora y, siempre en un mismo sitio, que tenga ventilación natural.

Aclaración: Estas son recomendaciones sintetizadas del Protocolo de seguridad aprobado para la Facultad de Derecho. Deben seguirse y conocerse las Medidas organizativas y de seguridad vigentes para la Facultad de Derecho, en toda su extensión, establecidas para el acceso y uso de todos los Edificios (<https://derecho.ucm.es/medidas-organizativas-de-la-facultad-de-derecho-por-covid-19-para-acceso-a-edificios-principal,-departamentos-y-biblioteca->)